

204890



204890

MEMORIA DESCRIPTIVA
de una Patente de Invención a nombre de:
Don JOSE LUIS ESCRIBANO GARCIA, Don ANTONIO DOMINGUEZ ESCOBAR y Don ANTONIO GONZALEZ DIEZ, súbditos españoles, domiciliados en Madrid, Zurita Nº 22, y Alicante Nº 1, respectivamente (España), por:
"NUEVO APARATO AUTOMATICO DE COBRO ANTICIPADO".

=====

La presente solicitud de patente de invención se refiere a un nuevo aparato automático de cobro anticipado, el cual se distingue de todos los hasta ahora existentes por su gran sencillez y además por permitir efectuar el pago con moneda fraccionaria, al mismo tiempo que permite también variar de modo fácil el importe del pago, con solo cambiar una pieza del aparato.

Pertenece el nuevo aparato automático de pago anticipado a la clase de los que, después de introducir la moneda o monedas previamente establecidas, es necesario tirar hacia afuera de un mango o botón unido a una pieza, cuya libertad de movimientos se consigue gracias a la introducción de la cantidad prescrita, y la cual se empalma por medio de varillas, cuerdas,



alambres u otro medio cualquiera con el dispositivo, sobre el
15 que en definitiva se quiere actuar gracias al pago anticipado.
Este dispositivo puede ser por ejemplo una mesa de futbolín,
que gracias a la extracción del mango antes citado, queda a
disposición de los jugadores. El invento, sin embargo, no se
limita a esta aplicación, sino que puede emplearse en todos
20 los mecanismos destinados a efectuar el pago previo de cual-
quier cosa, que queda accesible mediante la indicada retrac-
ción del mango.

En estos o en otros aparatos conocidos se aprovecha para
su maniobra el peso y diámetro de las monedas. De todos estos
25 aparatos conocidos se diferencia el que es objeto del presente
invento porque en él se aprovecha principalmente el grosor o
espesor de la moneda, sin ser exacto el aprovechamiento de diá-
metro. Además, en los aparatos similares no se emplea general-
mente más que una sola moneda, mientras que en el aparato obje-
30 to del presente invento puede emplearse un número variable de
monedas según el pago anticipado que se quiera establecer, de
suerte que sin variar esencialmente el aparato, puede cambiar-
se el importe del pago con solo dar distinto espesor a una de
sus piezas.

35 Explicaremos a continuación un ejemplo del invento va-
liéndonos de la adjunta figura que presenta el aparato en una
sección vertical longitudinal.

Se compone el aparato (figura 1) de una pieza frontal ex-
terior 1, que puede tener la forma de disco redondo u otra
40 cualquiera. En la parte superior del disco 1 o en un sector
circular 2 superpuesto al mismo, va abierta la rendija 3, en
sentido horizontal, cuya boca se adapta a su anchura al diáme-
tro de la moneda que se ha de emplear. La rendija 3 se comuni-
ca con una rampa 4 con una inclinación aproximada de 45°, por

== 3 ==

204890-6



45 donde se deslizan las monedas en sentido horizontal hasta su llegada al orificio 11. A cierta distancia va cubierta esta rampa por una lámina 5, dejando entre las dos un espacio correspondiente aproximadamente al espesor de la moneda que se quiere emplear.

50 La rampa 4 a la mitad aproximadamente de su longitud presenta una ventanilla o escotadura 6 oblonga de menor anchura que el diámetro de la moneda obligada, para evitación de graude con una moneda de inferior tamaño.

La rampa 4 y su cubierta 5 se prolongan en una parte horizontal 7, 7'. Esta parte 7' de la rampa presenta en la parte horizontal un orificio redondo 8 de diámetro muy poco mayor al de la moneda empleada.

Por debajo de la rampa corre la barra 9 que exteriormente termina en un asidero 10 de cualquier forma conveniente.

60 Por debajo del agujero 8, la barra 9 se ensancha y el ensanchamiento presenta un orificio 11 de diámetro exactamente igual al orificio 8. La profundidad del agujero 11 se calcula en relación con el número de moneda fraccionaria que haya de introducirse por la rendija 3 para accionar el aparato. En la figura 2 se ilustra en planta esquemáticamente la forma de la barra 9. Como puede apreciarse por esta figura, la parte ensanchada 12 de la barra 9 se desliza entre dos piezas paralelas 13, que llevan dos tornillos 13' para sujetar una lámina elástica 14 que termina en una punta 15 frente al orificio 11. Esta lámina tiene cierta curvatura en virtud de la cual tiende a introducirse, en el orificio 11 para evitar el funcionamiento sin monedas.

75 Veamos el funcionamiento del aparato y supongamos que para maniobrarlo es necesario introducir por la rendija 3 cuatro monedas de 10 cts, de las usuales en España. Al descender



las monedas por la rampa 4 y llegar al orificio 8 van cayendo al orificio 11 practicado en el ensanchamiento 12 de la barra 9. Allí se van amontonando como se indica por líneas de puntos 16. Si se han introducido las cuatro monedas, la superficie superior de la última queda al ras de los bordes del agujero 11. Por consiguiente, al tirar de la barra 9 mediante el mango 10, la punta 15 de la lámina 14 se apoyará sobre la superficie de la última moneda y no podrá introducirse en el agujero 11. Por tanto, se podrá retraer la barra 9 en todo el recorrido posible de su movimiento, rebasando la punta 15 antes citada, el borde 17 del agujero 11 en la pieza 12. De este modo el dispositivo enlazado al tornillo 18 podrá ponerse en movimiento y dejarse a disposición del introductor de las monedas.

Si solo se introduce una moneda, dos o tres, en el ejemplo que vemos examinando, la punta 15 de la lámina elástica 14 (rayada en el dibujo) se apoyará sobre la superficie de la última moneda, o al menos se introducirá en el agujero 11, y al tirar del mango 10 chocará contra el borde 17 del agujero 11 e impedirá que se saque la barra 9 en toda la longitud que es necesario hacerlo para accionar el dispositivo en cuestión.

Si por la rendija j se introdujeran monedas de menor diámetro, al llegar a la escotadura 6, caerían hacia abajo y por consiguiente no llegarían a amontonarse en el orificio 11. Por consiguiente, aunque estas monedas fuesen del mismo espesor o con varias de ellas se pudiera formar en la cavidad cilíndrica 11 un montón igual al formado por las monedas de 10 cts., no podría llegarse a este resultado, pues antes las monedas quedarían eliminadas por la escotadura 6.

Hemos descrito el aparato como accionable gracias a tirar o sacar la barra 9 mediante el asidero 10. Bien se comprende que nada esencial se cambiará en el aparato si la lámina



elástica 14 con su punta 15 se fijase al otro lado del ensanchamiento 12, con lo cual la punta 15, cuando las piezas necesarias no estén introducidas en la cavidad 11, chocará en el punto diametralmente opuesto al 17 y por tanto no se podrá empujar la barra 9 en el grado necesario para actuar sobre el dispositivo en cuestión.

En el caso anteriormente estudiado la pieza 12 lleva unos muelles espirales 20 que tienden a mantenerla totalmente introducida dentro del aparato. En el caso de que este último se accione por empuje sobre el botón 10, estos muelles se colocarán en posición inversa.

Respecto al material de que se habrán de hacer las diversas piezas del aparato, será generalmente hierro, menos los muelles 20 que serán de acero y la lámina 14 que debe ser también de acero o de hierro acerado. La tapa 5 de la rampa 4 puede hacerse también de plexiglás o de cualquier otro material plástico. Desde luego que estos materiales plásticos pueden emplearse también para otras muchas partes del aparato. No es esencial a éste el que esté fabricado con uno u otro material.

:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

1.- Nuevo aparato automático de cobro anticipado, para futbolines, juegos de billar y otras aplicaciones, constituido por una barra que al sacarla o meterla en el aparato acciona el dispositivo con que éste se enlaza, por ejemplo uno de los juegos antes citados, caracterizado porque para dejar en libertad la barra móvil de accionamiento se aprovecha el espesor o grueso de la moneda fraccionaria introducida en el aparato.

2.- Aparato según lo reivindicado en el punto 1, carac-



terizado porque la barra móvil (9) lleva en su parte central (figura 2) un ensanchamiento (12), en el cual se practica una cavidad cilíndrica (11) de diámetro ligeramente mayor que el de la moneda fraccionaria introducida.

140 3.- Aparato según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado por una rampa (4) que exteriormente termina en una rendija (3) y por dentro se continúa en una porción horizontal (7'), en cuyo fondo lleva un orificio (8) de igual diámetro a la cavidad (11) y situado frente a frente de la misma cuando
145 la barra móvil (9) se encuentra en la posición de reposo de ésta.

4.- Aparato según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque el ensanchamiento (12) de la barra (9) lleva sujeta con tornillos (13) una pieza elástica (14) que termi-
150 na en una punta (15) junto al borde de la cavidad (11) y que tiene tendencia a introducirse en esta cavidad.

5.- Aparato según lo reivindicado en los puntos 1 a 4, caracterizado porque la barra (9) lleva unos muelles (20) que tienden a mantenerla en la posición de reposo con los orificios
155 (8 y 11) enfrentados.

6.- Aparato según lo reivindicado en los puntos 1 a 5, caracterizado porque la profundidad de la cavidad (11) se regula según el espesor y el número de monedas fraccionarias que se deben de introducir por la rendija (3).

160 7.- Aparato según lo reivindicado en los puntos 1 a 6, caracterizado porque la rampa (4) lleva a la mitad de su longitud una escotadura (6) oblonga y de ancho menor al diámetro de la moneda prescrita.

8.- Aparato según lo reivindicado en los puntos 1 a 7,
165 caracterizado porque puede maniobrarse por empuje o por tiro sobre el botón 10.

9.- Nuevo aparato automático de cobro anticipado por mo-

= 7 = 204890 . 6



neda irracionaria en el cual se depositan las mismas en cualquier sentido de modo preferente en sentido horizontal.

170

10.- Nuevo aparato automático de cobro anticipado.

Tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas escritas a máquinas y de una lámina de dibujos.

Madrid, 6 de Agosto de 1.952.

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

AP

2048926 AG



FIG. 1

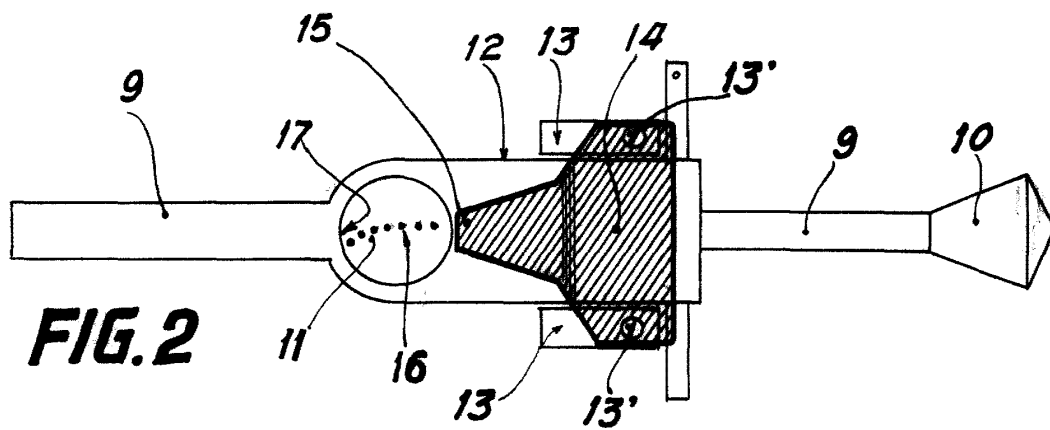
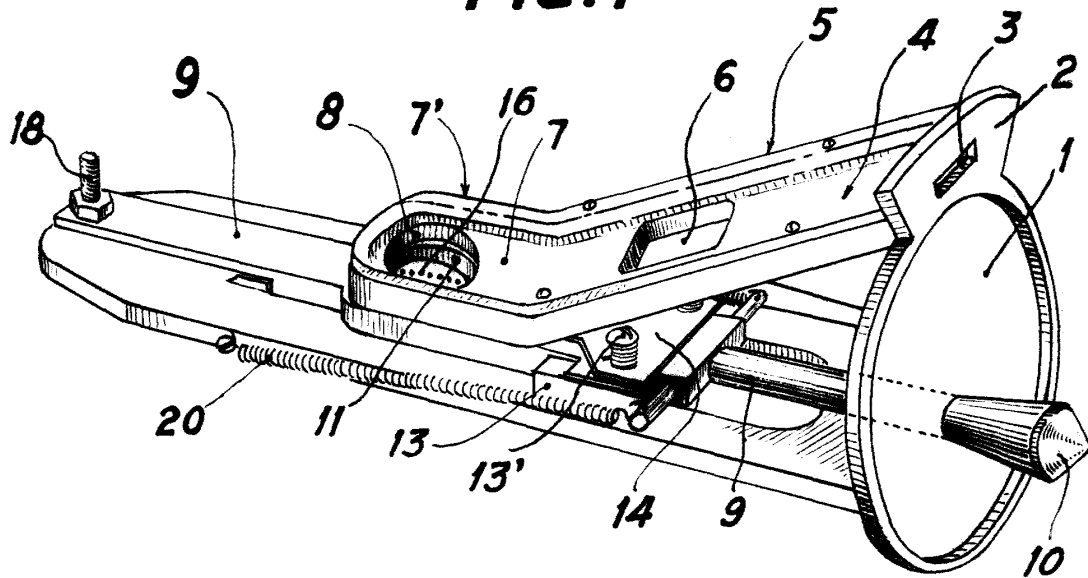


FIG. 2

Madrid 6 agosto 1952

ANTONIO FERNANDEZ PASQUA

A.P.

ESCALA VARIABLE